

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-GDVU-FTO-009	2	23-04-2024	1 DE 1

Circular No. 018-2025

**FECHA:** lunes veintiuno (21) de abril de 2025

**DE:** INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

**PARA:** USUARIOS Y COMUNIDAD EN GENERAL.

**ASUNTO:** USO DEL PARQUEADERO.

Reciban un cálido y cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá. El presente comunicado tiene como finalidad definir las medias de seguridad y protocolos para el uso del parqueadero con el objetivo de mejorar la movilidad y garantizar la seguridad de todos los usuarios y visitantes que circulan dentro de este espacio. Dicho esto, me permito describir a detalle las medidas a adoptar.

1. El uso del parqueadero es de uso exclusivo para los usuarios, y por ningún motivo podrá ser utilizado por personas ajenas a las actividades que se desarrollan dentro de las instalaciones deportivas.
2. Se solicita la colaboración a todos los usuarios para que hagan uso del espacio únicamente el tiempo necesario, es decir que no permanezcan en el parqueadero durante el desarrollo de las sesiones clase y regresen al momento de la salida.
3. El aforo del parqueadero es limitado para 33 carros, por lo cual al momento de completar la cantidad máxima no se permitirá el ingreso de más vehículos hasta liberar nuevos espacios, señalizando con conos la prohibición del ingreso.
4. Está prohibido parquear, obstaculizar o permanecer por mucho tiempo en el ingreso al parqueadero, dada la cercanía a la vía principal y la directa afectación a la movilidad de la comunidad, además se debe asegurar el eventual ingreso de

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

[www.insdeportes.gov.co](http://www.insdeportes.gov.co)

E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)



 <b>INSDEPORTES</b> CAJICA	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b> <b>INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ</b> <b>GESTIÓN DOCUMENTAL, VENTANILLA ÚNICA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>			
	<b>CIRCULAR</b>			
	<b>CÓDIGO</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>PÁGINA</b>
	<b>DIR-GDVU-FTO-009</b>	<b>2</b>	<b>23-04-2024</b>	<b>1 DE 1</b>

vehículos de emergencia en caso de un eventual llamado ante posibles accidentes o contingencias.

Dicho esto, cualquier incumplimiento de esta medida será atendido por las autoridades municipales.

5. La empresa de vigilancia y seguridad del coliseo no tiene responsabilidad sobre el cuidado y los objetos personales que estén dentro de los vehículos dado que su alcance es únicamente sobre el inmueble y en especial, dado el alto flujo de personas, sobre el ingreso y los usuarios que allí desarrollan actividades, razón por la cual la Entidad no se hace responsable de los objetos perdidos o hurtados al interior de los vehículos ni de la seguridad de los mismos.

6. Se debe respetar los espacios señalizados y definidos para los vehículos haciendo uso de la ruta que se define a continuación con el objetivo de evitar que los vehículos se parqueen en zonas de acceso que impidan la salida de los demás usuarios y la posible evacuación del espacio.

7. Ningún vehículo podrá exceder los 5 Km/h al interior del parqueadero con el fin de garantizar la seguridad de los usuarios y visitantes que circulan dentro de este espacio.

8. El parqueadero ubicado posterior a la cadena y al frente del coliseo es de uso exclusivo para vehículos autorizado por la Entidad, por lo cual nadie podrá ingresar a este espacio sin la autorización correspondiente.

9. Se sugiere de manera respetuosa y dentro de lo posible hacer uso de otros medios de transporte con el fin de no colapsar el parqueadero y las vías aledañas. Es importante aclarar que de manera provisional se ubicarán conos para delimitar las zonas de acceso y los parqueaderos en la zona central, mientras se programan las actividades de mantenimiento y pintura para señalar de manera clara y reglamentaria. Dicho esto, invitamos a todos nuestros usuarios y visitantes a dar cumplimiento a las medidas antes descritas y a la interiorización de la cultura vial

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

[www.insdeportes.gov.co](http://www.insdeportes.gov.co)

E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)



CIRCULAR

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-GDVU-FTO-009	2	23-04-2024	1 DE 1

en pro del mejoramiento de la movilidad, el cuidado y la seguridad de todos.

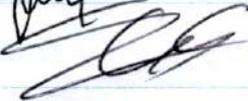
Cordialmente,

De antemano agradecemos el compromiso y participación en el plan estaregico de seguridad vial (PESV) del Instituto Municipal de Deportes y Recreacion de Cajicá.



**DUVAN ALEJANDRO LÓPEZ CALDERÓN**  
Director



Nombre(s) y apellidos	Firma
Neida Johana Moreno Franco <b>Proyectó</b>	
Roxan Elena González Tapia Jefe de Gestión Jurídica <b>Revisó y Ajustó</b>	
Duvan Alejandro López Calderón <b>Director</b>	

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.

Celular: (+57) 3133337759

www.insdeportes.gov.co

E-Mail: ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co



CIRCULAR			
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA	PÁGINA
DIR-GDVU-FTO-009	2	23-04-2024	1 DE 1

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	TIPO DE CAMBIO
03-09-2021	1	Actualización de encabezado, pie de página y tabla de control documental

TABLA DE CONTROL DOCUMENTAL		
Responsable	Nombre(s) y apellidos	Proceso
Proyectó:	Oscar Fabián Pachón Acero	Gestión Documental, Ventanilla única y atención al Ciudadano
Revisó:	Nelly Andrea Gomez Reyes	Gestión de Calidad
Aprobó:	Duván Alejandro López Calderón	Dirección

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a la disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

Dirección: Calle 1 sur # 7 - 56.  
 Celular: (+57) 3133337759  
[www.insdeportes.gov.co](http://www.insdeportes.gov.co)  
 E-Mail: [ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co](mailto:ventanillaunica@insdeportescajica.gov.co)

